

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 013 -2017-GRJ/ORAF.

HUANCAYO, 13 ENE 2017

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL GOBIERNO REGIONAL-JUNÍN.

### VISTO:

El Informe Técnico No. 003-2017-GRJ/ORAF/ORH, sobre licencia por motivos de enfermedad con goce de remuneraciones, a favor de don **Orlando Minaya Hidalgo**, personal contratado por Reemplazo en el Gobierno Regional Junín;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 46° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Recurso Humano del Gobierno Regional Junín, aprobado por R.E.R. N° 552-2013-GRJ/PR, en su párrafo segundo precisa que: **“Los certificados otorgados por médicos del Ministerio de Salud o por médicos particulares, justifican sólo hasta dos (2) días por cada seis (6) meses calendario**, y tratándose de más días en el mismo periodo, deberán ser canjeados por el CITT de ESSALUD, caso contrario se considerará como licencia por motivos particulares;

Que, en el presente caso, el servidor Orlando Minaya Hidalgo, ha solicitado licencia por motivos de enfermedad por el periodo de dos días;

Que, al efecto, el citado servidor adjunta a su solicitud el Certificado Médico otorgado por el galeno particular Dr. Dr. Álvaro Leonel Untiveros Zeballos, que acredita su incapacidad temporal para laborar, resultando procedente concederle dos días de licencia por motivos de salud con goce de remuneraciones, siendo necesario emitir el correspondiente acto administrativo;

Estando a lo informado y contando con la visación correspondiente de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 193-2016-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 114-2016-GR-JUNIN/PR;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER**, licencia por motivos de enfermedad con goce de remuneraciones, en vías de regularización, los días 26 y 27 de diciembre del 2016, conforme al Certificado Médico N° 0097346, a

ORAF  
N° DE REGISTRO: 1870571  
N° DE EXPEDIENTE: 12.66141



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD**

favor de don **Orlando Minaya Hidalgo**, personal contratado por Reemplazo en el Gobierno Regional Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional, al legajo personal y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

CPCC. JESUS MELCHORA ASSURRA PALACIOS  
Directora Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ

13 ENE 2017

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL